



Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hstlEByLcR>



Junta de Andalucía

Registro General del Ayuntamiento de Torrenueva Costa
ENTRADA
12/12/2025 14:42
2025008823



ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN TIPO ENTRE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN GRANADA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUOVA COSTA PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES, EN RÉGIMEN DE MEDIO ABIERTO, POR PARTE DE MENORES INFRACTORES E INFRACTORAS.

REUNIDOS

De una parte, **D. LUIS RECUERDA MARTÍNEZ**, Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, nombrado por Decreto 204/2023, de 27 de julio, en nombre y representación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en virtud de la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería y de lo dispuesto en la disposición adicional única, apartado 1.a) por la que se delega la firma en materia de justicia juvenil en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales para la suscripción de los convenios con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, para la colaboración en la ejecución de las medidas judiciales no privativas de libertad impuestas por los Juzgados de Menores y la mediación penal sin contraprestación económica, siempre que se ajusten a un convenio tipo previamente aprobado por la persona titular de la Consejería. En este caso la autorización del referido modelo tipo es de 5 de abril de 2017.

Y de otra, **D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO**, Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torrenueva Costa, nombrado por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de junio de 2023, en nombre y representación de esta Corporación Local, en el ejercicio de competencias que le atribuye el artículo 124.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ambas partes se reconocen mutuamente plena capacidad de actuar en la representación legal que ostentan para suscribir la presente Adenda, y a tal fin

EXPONEN

Primero. Con fecha 20 de enero de 2022 se suscribió convenio de colaboración tipo entre la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada y el Ayuntamiento de Torrenueva Costa para la ejecución de medidas judiciales, en régimen de medio abierto, por parte de menores infractores e infractoras, conforme al modelo tipo autorizado con fecha 5 de abril de 2017.

Segundo. La cláusula séptima del convenio de referencia establece que éste tendrá efectos desde el día de su firma y una duración de cuatro años, siendo susceptible de prórroga expresa por idéntico periodo, en virtud de acuerdo suscrito por ambas partes.

1

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE		2025-12-10 11:55:16
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
202588400006358	https://run.gob.es/hstlEByLcR	

Código Seguro de Verificación		Fecha	12/12/2025 14:42:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma	Página	1/2

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	18/12/2025 08:15:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PLACIDO JOSE LARA MALDONADO CERT. ELEC. REPR. P1800009A	18/12/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2

LUIS RECUERDA MARTÍNEZ		18/12/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAPPH7PHYRRU4MA4JLZY84DFBN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº Reg. Entrada: 2025999014393500. Fecha/Hora: 18/12/2025 08:29:04



Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://moad.dipgra.es/moad/verifirma>



Junta de Andalucía



Tercero. Mediante Decreto del Presidente núm. 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, se creó la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, que asume las competencias que en materia de justicia tenía atribuidas la suprimida Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

A su vez, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en las disposiciones adicionales tercera y decimotercera crea en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía las Delegaciones Territoriales de Justicia, Administración Local y Función Pública, adscribiéndoles los servicios periféricos de la Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública.

Cuarto. El artículo 1.g) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la misma las competencias relativas a justicia juvenil.

A la vista de lo expuesto, manteniéndose vigentes las razones de oportunidad y operatividad que condujeron a la firma del convenio, teniendo en cuenta el alto grado de satisfacción obtenido en el cumplimiento de su objeto y el óptimo nivel de colaboración mantenido, así como lo dispuesto en la cláusula séptima del mismo, las partes han decidido continuar con la colaboración existente con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Única. Prórroga de la vigencia del convenio.

Las partes acuerdan prorrogar la vigencia del convenio de colaboración tipo suscrito con fecha 20 de enero de 2022 entre la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada y el Ayuntamiento de Torrenueva Costa para la ejecución de medidas judiciales, en régimen de medio abierto, por parte de menores infractores e infractoras, por un nuevo período de cuatro años. La presente Adenda se registrará por las condiciones estipuladas en el convenio del que trae causa, formando parte integrante del mismo.

Y de conformidad con cuanto antecede, en el ejercicio de las facultades que legalmente corresponden a cada una de las partes firmantes, obligando con ello a las Instituciones que representan, suscriben la presente Adenda electrónicamente.

**EL DELEGADO TERRITORIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
EN GRANADA**

Por delegación de firma prevista en la disposición adicional única de la Orden de 6 de octubre de 2023.
Fdo.: Luis Recuerda Martínez

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TORRENEUEVA COSTA**
Fdo.: Plácido José Lara Maldonado

2

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE		2025-12-10 11:55:16
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
202588400006358		

Código Seguro de Verificación		Fecha	12/12/2025 14:42:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma	Página	2/2

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	18/12/2025 08:15:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PLACIDO JOSE LARA MALDONADO CERT. ELEC. REPR. P1800009A	18/12/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2

LUIS RECUERDA MARTÍNEZ		18/12/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAPPH7PHYRRU4MA4JLZY84DFBN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº Reg. Entrada: 2025999014393500. Fecha/Hora: 18/12/2025 08:29:04